



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Convalidación por reversión Nutrición Gerontológica – Lic. Genoveva Acosta Machado

---

VISTO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud advierte que se cometieron errores materiales en el proceso de carga del Plan de Estudios en la Carrera de Especialización en Nutrición Gerontológica, los cuales afectan las actuaciones académicas de los alumnos;

CONSIDERANDO:

- Que tras la adecuación del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Nutrición Gerontológica en el Sistema SIU GUARANI, se modificó la nomenclatura de la asignatura (P06- 0INGL) Curso Complementario: Inglés y paso a denominarse: (P06-317ING) -INGLÉS; motivo por el cual resultaron invalidados los registros de la alumna Genoveva Acosta Machado, que contaba con la aprobación de dicha materia;

- Que resulta necesario regularizar los registros académicos de dicha alumna en el Sistema de Gestión SIU-GUARANI, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;

- Lo aconsejado por el Subsecretario de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Roberto José Sánchez;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Convalidar a la Sra. Lic. Genoveva Acosta Machado, D.N.I. N°: 34.456.228 la Asignatura (P06-317ING) -INGLÉS de la Carrera de Especialización en Nutrición Gerontológica (Plan 317-3), año de ingreso 2022, cursada y aprobada con fecha 05/12/2023.

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

